



Ayuntamiento de Navaleno

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2022/14	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	16 de diciembre de 2022
Duración	Desde las 19:00 hasta las 20:10 horas
Lugar	AYUNTAMIENTO NAVALENO
Presidida por	Raúl De Pablo De Miguel (PSOE)
Secretario	María Inés Núñez Calvo.

ASISTENTES:

- D. Luis José Lucas Pérez (PSOE).
- D. Miguel Angel Yunquera Capilla (PSOE).
- D. Paulino Eduardo Herrero Amat (PP).
- D. Jaime Herrero de Jesús (PP).
- D. Francisco López Cañas (PP).

AUSENTES:

- D. Francisco Javier Iglesias Chicote (PSOE).

Se declara por el Sr. Alcalde, la apertura del acto público, en el cual tras comprobación de la Sra. Secretaria de la existencia de quórum del artículo 46.2 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se pasan a tratar, los siguientes puntos del orden del día, conforme a la convocatoria previa:

- 1.- Aprobación del acta de la Sesión anterior.
- 2.- Aprobación modificado proyecto obra "Pavimentación en varias Calles" afectado al Plan Diputación Planes Provinciales 2022, obra numero 161. (Expte.330/2022).
- 3.- Aprobación dejar sin efecto modificación presupuestaria 01/2022 y aprobación modificación presupuestaria 02/2022 (Expte. 368/2022).
- 4.- Aprobación inicial relación de vecinos con derecho aprovechamientos forestales, año 2023.





Ayuntamiento de Navaleno

- 5.- Rectificación padrón de vecinos con derecho aprovechamiento forestal, año forestal 2022.
- 6.- Dación cuenta Decretos Alcaldía.
- 7.- Informes Alcaldía.
- 8.- Mociones al amparo del artículo 91.4 R.O.F.
- 9.- Ruegos y preguntas.

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Alcalde pregunta a los miembros presentes en la Sesión si tienen que realizar alguna observación al borrador del acta de la sesión de 27 de octubre de 2022, de cuya copia ha sido entregada junto con la convocatoria de la Sesión.

Votación.

El Pleno acuerda, con seis votos a favor, por unanimidad de los asistentes, emitidos por el Sr. Alcalde (PSOE), D. Luís José Lucas Pérez (PSOE), D. Miguel Ángel Yunquera Capilla (PSOE), D. Paulino Eduardo Herrero Amat (PP), D. Jaime Herrero de Jesús (PP) y D. Francisco López Cañas (PP) aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de 27 de octubre de 2022.

2º. APROBACIÓN MODIFICADO PROYECTO OBRA “PAVIMENTACIÓN DE VARIAS CALLES” AFECTADO AL PLAN DIPUTACIÓN PLANES PROVINCIALES 2022, OBRA NÚMERO 161. (Expte. 330/2022)

Deliberación.

No se produce.

Votación.

El Pleno acuerda, con seis votos a favor, por unanimidad de los asistentes, emitidos por el Sr. Alcalde (PSOE), D. Luís José Lucas Pérez (PSOE), D. Miguel Ángel Yunquera Capilla (PSOE), D. Paulino Eduardo Herrero Amat (PP), D. Jaime Herrero de Jesús (PP) y D. Francisco López Cañas (PP):

Con fecha registro de salida el 11/8/2022 (2022-S-RE-10), se solicitó prórroga para la adjudicación del contrato de ejecución de obras “Pavimentación en varias calles del





Ayuntamiento de Navaleno

municipio y saneamiento y agua limpia en Calle Castilla”, obra nº 161, afectada al Plan Diputación 2022, por resultar desierta la licitación de la obra.

Con fecha registro de entrada el 19/08/2022 (2022-E-RE-890), la Diputación Provincial notifica, el Decreto nº 4057/2022, por el que se concede al Ayuntamiento de Navaleno una prórroga de 3 meses, para la contratación de las obras mencionadas.

Tramitado de nuevo expediente de contratación, en el que se cursó invitaciones con un plazo de presentación hasta el día 23 de septiembre de 2022 a las 14:30, de nuevo, el procedimiento ha quedado desierto.

El Ayuntamiento solicitó de nuevo concesión de prórroga, por un plazo de tres meses, para la redacción y aprobación del proyecto modificado y tramitación de modificación presupuestaria (S-RE-18. 10/11/2022).

Con fecha registro de entrada el 15/11/2022 (2022-E-RE-1364) la Diputación Provincial notifica, el Decreto 5454/2022, por el que se concede al Ayuntamiento Navaleno una prórroga de 3 meses, hasta el 20 de febrero de 2023, para la contratación de las obras mencionadas

El Ayuntamiento tras quedar dos veces desierta la obra y en virtud del asesoramiento del redactor del proyecto, el arquitecto asesor municipal,, ha encargado un modificado del proyecto en el que se basa en el aumento de importe de las unidades de obra, debido a la situación del mercado, al objeto de posibilitar una adjudicación del contrato.

El proyecto de origen, junio 2022 y aprobado por Pleno, ascendía a un importe total de 41.500 €

El Pleno acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el modificado del proyecto de ejecución de obra denominado “Pavimentación de varias Calles”, redactado por el arquitecto asesor municipal, José Carlos Garabito López, por un importe total de 48.970,62 €, noviembre 2022, afectado al Plan Planes Provinciales 2022, obra 161.

SEGUNDO.- Conforme concesión de subvención de la Excm. Diputación Provincial de Soria, aprobada en Sesión de 2 de marzo de 2022 por dicha Administración Pública, el Ayuntamiento iniciará, expediente de modificación presupuestaria o en Presupuesto General 2023, de consignación de crédito adecuado y suficiente para financiar el aumento de gasto de inversión, esto es:

	<u>Aportación Diputación</u>	<u>Aportación Ayto</u>
Proyecto inicial 41.500 €	29.050 €	12.405,00 €
Proyecto modificado: 48.970,62 €	29.050 €	19.920,62 €

TERCERO.- Someter a información pública durante un plazo de 15 días, la aprobación del proyecto, mediante publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios y sede electrónica.





Ayuntamiento de Navaleno

3º. APROBACIÓN, DEJAR SIN EFECTO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 01/2022 Y APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02/2022. (Expte. 368/2022)

Deliberación.

No se produce.

Votación.

El Pleno acuerda, con seis votos a favor, por unanimidad de los asistentes, emitidos por el Sr. Alcalde (PSOE), D. Luís José Lucas Pérez (PSOE), D. Miguel Ángel Yunquera Capilla (PSOE), D. Paulino Eduardo Herrero Amat (PP), D. Jaime Herrero de Jesús (PP) y D. Franciso López Cañas (PP):

PRIMERO.- En cumplimiento con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que preceptúa:

“Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.”

Dejar sin efecto la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria 01/2022, aprobado en Sesión Ordinaria Plenaria de 29 de septiembre de 2022 en virtud del informe emitido por la Secretaria-Interventora, 8/2022, de 13 de diciembre de 2022.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria 02/2022, de crédito extraordinario y suplemento de crédito para financiar, gastos de personal, gasto corriente, transferencia corriente y gasto de inversión que afecta a las siguiente partidas presupuestarias:

AUMENTO CRÉDITO APLICACIONES GASTO

Partida Gasto	Descripción	Proyecto	Importe Aumento (€)
1522-212	“Reparaciones, mantenimiento y conservación”		10.000 €
163-143	“Otro personal eventual”		7.500 €
163-16000	“Seguridad Social personal laboral”		4.000 €
163-463	“Transferencia corriente Mancomunidad El Caramacho”		46.600 €
338-22609	“Actividades culturales, Fiestas”		12.100 €
342-63201	“Reparación camping y piscinas”		19.800 €
920-120	“Retribuciones funcionarios”		8.000 €
920-130	“Retribuciones laboral fijo”		26.600 €
TOTAL			134.600 €





Ayuntamiento de Navaleno

AUMENTO PREVISIONES APLICACIONES INGRESO

Partida Ingreso	Descripción	Proyecto	Importe Aumento (€)
290	“Impuesto construcciones, instalaciones y obras”		16.000 €
399	“Otros ingresos diversos”		7.000 €
559	“Otras concesiones y aprovechamientos”		65.000 €
87000	“Remanente Tesorería Gastos Generales”		46.600 €
TOTAL			134.600 €

TERCERO.- Exponer al público el expediente aprobado durante el plazo de los siguientes 15 días hábiles al de la publicación del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados que señala el artículo 170.1 puedan presentar alegaciones en idéntico plazo por los motivos que establece el artículo indicado del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Si durante el plazo indicado no hay alegaciones ni reclamaciones esta aprobación inicial se convertirá en definitiva, sin necesidad de adoptar otro acuerdo que lo declare. Se publicará en el BOP el resultado de la modificación presupuestaria aprobada y se enviará copia del expediente a la Administración del Estado y a la de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

4º APROBACIÓN INICIAL RELACION DE VECINOS CON DERECHO APROVECHAMIENTOS FORESTALES, AÑO FORESTAL 2023.

Deliberación.

No se produce.

Votación.

El Pleno acuerda, con seis votos a favor, por unanimidad de los asistentes, emitidos por el Sr. Alcalde (PSOE), D. Luís José Lucas Pérez (PSOE), D. Miguel Ángel Yunquera Capilla (PSOE), D. Paulino Eduardo Herrero Amat (PP), D. Jaime Herrero de Jesús (PP) y D. Franciso López Cañas (PP):

Vista la relación de vecinos con derecho al disfrute del Derecho a Aprovechamientos forestales del año forestal 2.023, comunicaciones de ausencia y regreso, solicitudes presentadas, fallecimientos ocurridos en el año y otros.

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Padrón de beneficiarios de Aprovechamientos Forestales para el año Forestal de 2023, con las modificaciones siguientes, conforme dispone





Ayuntamiento de Navaleno

la Ordenanza Especial sobre los aprovechamientos comunales que ha de regir para la distribución de aprovechamientos del monte Pinar de Propios número 84 del Catálogo de los de Utilidad Pública entre los vecinos naturales y descendientes de esta localidad, de 12 de agosto de 1960 (Aprobado por el Ayuntamiento 15 de febrero de 1960 y por resolución del Ministerio de la Gobernación de fecha 30 de julio de 1960):

1.- ALTAS PADRÓN.- (nuevas solicitudes).

1.1. LOTE ENTERO. Artículo 3 a):

María Isabel Galán Andrés.
María del Carmen Peña Castiella.
Silvia Delgado Romero.
Antonia Yunquera Peña.
Carlos Pereira Yunquera.
M^a Magdalena de Pablo Peña.
M^a Carmen Peñaranda Agueda
José Sanz Cámara.
María León Galdón.

1.2. MEDIO LOTE. Artículo 3 c):

Ester Ortega Alcazar
Paula Gómez Cabrerizo.
Soraya Pérez Martín.
Carlos Pérez Peña.
Cristina Peñaranda Fuentes.
Nerea de Leonardo Carazo.
Selene de Leonardo Carazo.
Enrique Ortego Ayuso.
Ignacio Herrero Puente.
Mario Martín Iglesias.
Guillermo Doval Martín.
Luis Ruíz Torre.

2.- VARIACIONES PADRÓN VECINOS QUE TIENEN DERECHO A SUERTE.

2.1 MEDIO LOTE A LOTE ENTERO. Artículo 3 a):

Javier León Caravaca.
Francisco Javier López Ortego.

2.2 CAMBIO TITULARIDAD.

Defunción: Ángel Iglesias Rodrigo pasa a su esposa María Luisa Delgado García. Lote entero.

Solicitud: Francisco Javier Iglesias Chicote pasa a su esposa María Victoria Vicente Cano. Lote entero.

3.- BAJAS POR DEFUNCIÓN.

Carlos Pascual Rupérez.





Ayuntamiento de Navaleno

SEGUNDO.- Denegar la petición de D^a Elena Herrero Esteban, medio lote, por solicitar el derecho de aprovechamiento forestal fuera de plazo, esto es, después del 1 de octubre de 2022, como así consta en la solicitud con fecha registro de entrada el 10/10/2022 (R.E. 1077), en virtud del artículo 2 de la Ordenanza Especial sobre los aprovechamientos comunales que ha de regir para la distribución de aprovechamientos del monte Pinar de Propios número 84 del Catálogo de los de Utilidad Pública entre los vecinos naturales y descendientes de esta localidad, de 12 de agosto de 1960.

TERCERO.- Conforme lo dispuesto en el artículo 6 y 8 de la Ordenanza Especial sobre los aprovechamientos comunales que ha de regir para la distribución de aprovechamientos del monte Pinar de Propios número 84 del Catálogo de los de Utilidad Pública entre los vecinos naturales y descendientes de esta localidad, de 12 de agosto de 1960, dar de baja del Padrón con derecho de aprovechamiento forestal a partir del año forestal 2023, por no estar empadronados en el municipio de Navaleno y no residir en el pueblo con casa abierta, durante nueve meses como mínimo cada año las siguientes personas:

Juan Pablo Condado Abad
Delfina López Yagüe.
Pedro Miguel Badorrey.
Julio de Miguel Rupérez.
Blanca Arche Banzo.
Andrea Martín Herrero.
Hector Ortego Herrero.
Francisco Javier Peña Lucas.
Guadalupe Sanz Ayuso.
Jesús Sanz La Fuente.

CUARTO.- Denegar la petición de D^a. Ángela Yunquera Peñaranda, del derecho de aprovechamiento forestal, por no cumplir los requisitos para disfrutar el derecho de aprovechamientos forestales establecidos en el artículo 2 de la Ordenanza Especial que regula la distribución de los aprovechamientos forestales de Navaleno, en el que dispone:

“Tendrán derecho al disfrute de los aprovechamientos comunales del monte, todos los varones o hembras mayores de veinticinco años de edad, el día primero de octubre de cada año, siempre que justifiquen ser hijos o nietos de padres o abuelos que desciendan de esta localidad y que sus ascendientes han sido vecinos de este pueblo.”

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

SEXTO.- Publicar en el tablón de anuncios del Ayuntamiento por espacio de un mes la relación de beneficiarios con derecho a aprovechamientos forestales para el año forestal 2.023, para que se puedan presentar alegaciones.

5º RECTIFICACIÓN PADRÓN DE VECINOS CON DERECHO APROVECHAMIENTOS FORESTALES, AÑO FORESTAL 2022.





Ayuntamiento de Navaleno

Deliberación.

No se produce.

Votación.

El Pleno acuerda, con seis votos a favor, por unanimidad de los asistentes, emitidos por el Sr. Alcalde (PSOE), D. Luís José Lucas Pérez (PSOE), D. Miguel Ángel Yunquera Capilla (PSOE), D. Paulino Eduardo Herrero Amat (PP), D. Jaime Herrero de Jesús (PP) y D. Franciso López Cañas (PP):

Visto que en Sesión Plenaria Ordinaria de 28 de octubre de 2021, se aprobó el Padrón de vecinos con derecho aprovechamientos forestales, año forestal 2022.

Considerando que tras revisión del padrón en la Secretaría del Ayuntamiento se ha observado que existe duplicidad de alta de un beneficiario.

En cumplimiento con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que preceptúa:

“Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.”

El Pleno acuerda:

PRIMERO.- Debido a la duplicidad existente en el Padrón de vecinos con derecho aprovechamientos forestales, año forestal 2022, de D. Eduardo San Juan Fernández, con número de aprovechamiento 155 y 157, en el referido Padrón, al existir un error material, proceder a la Baja del Padrón el aprovechamiento número 157.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al interesado.





Ayuntamiento de Navaleno

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

6.- DACIÓN DECRETOS ALCALDIA

Los señores concejales tenían a su disposición el resumen y la vista de los Decretos de Alcaldía dictados, que conforman los Decretos número 279 a 313, dictados desde la última sesión 21 de octubre de 2022 a 9 de diciembre de 2022.

Se hace constar por la Secretaria en el presente acta de forma sucinta la relación de Decretos que son objeto de Dación de cuenta al Pleno por Alcaldía:

1.- Decreto Alcaldía de 24 de octubre 2022/279. Convocatoria Sesión Plenaria Ordinaria Octubre 2022

2.- Decreto Alcaldía de 28 de octubre 2022/280. Aprobación nóminas personal empleados municipales octubre 2022, bruto 28.660,31 €; deducción IRPF 3.544,47 € y deducción seguridad social 1.786,11 €. (Expte. 315/2022)

3.- Decreto Alcaldía de 2 de noviembre 2022/281. Autorización enterramiento cenizas en cementerio municipal. (Expte. 319/2022)

4.- Decreto Alcaldía de 2 de noviembre de 2022/282. Aprobación reconocimiento obligación y pago 15% mejoras S.T.M de la JCYL, permisos monterías: 360 €. (Expte 320/2022).

5.- Decreto Alcaldía de 10 de noviembre 2022/283. No aprobación ni reconocimiento de la obligación y pago factura Gastos Rallysprint Navaleno-Canicosa 2022, importe 3.000 €. (Expte 327/2022)

6.- Decreto Alcaldía de 10 de noviembre 2022/284. Concesión tarjeta estacionamiento 5/2022, para persona con movilidad reducida por un periodo de cinco años. (Expte. 328/2022).

7.- Decreto Alcaldía de 10 de noviembre 2022/285. Concesión tarjeta estacionamiento 5/2022, para persona con movilidad reducida por un periodo de cinco años. (Expte. 328/2022).

8.- Decreto Alcaldía de 14 de noviembre 2022/286. Concesión empleado municipal disfrute asuntos propios (Expte. 336/2022).

9.- Decreto Alcaldía de 14 de noviembre 2022/287. Concesión empleado municipal disfrute vacaciones (Expte. 325/2022).

10.- Decreto Alcaldía de 15 de noviembre 2022/288. Concesión empleado municipal disfrute asuntos propios (Expte. 335/2022).

11.- Decreto Alcaldía de 15 de noviembre de 2022/289. Solicitud adhesión proyecto Diputación Provincial para la elaboración de solicitud conjunta de la línea de ayuda PERTE digitalización del agua, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (Expte. 342/2022)

12.- Decreto Alcaldía de 17 de noviembre de 2022/290. Reconocimiento obligación y ordenación de pago: devolución servicio público empleo subvención ELTUR 2021, importe 199,88 €; dietas miembro tribunal ELTUR 2022, 43,84 €; y Ministerio Interior, tasas tiro al plato, 15,7 € (Expte. 345/2022).

13.- Decreto Alcaldía de 18 de noviembre de 2022/291. Autorización equipo hockey Navaleno, utilización polideportivo Municipal y material, 19 y 20 de noviembre (Expte. 346/2022).





Ayuntamiento de Navaleno

14.- Decreto Alcaldía de 18 de noviembre de 2022/292. Concesión Licencia obra cerramiento de finca sita en Subida al Raso 17 A y liquidación tasas e impuestos. (Expte. 306/2022).

15.- Decreto Alcaldía de 21 de noviembre de 2022/293. Concesión Licencia obra, instalación fotovoltaica para autoconsumo con conexión a red, en el inmueble sito en PR CR Canicosa 17, y liquidación tasa e impuestos. (Expte. 310/2022).

16.- Decreto Alcaldía de 22 de noviembre de 2022/294. Reconocimiento obligación y ordenación pago suministro energía eléctrica alumbrado público y edificios, Iberdrola Servicios energéticos SAU, 10.028,83 € (Expte. 349/2022).

17.- Decreto Alcaldía de 22 de noviembre de 2022/295. Reconocimiento obligación y ordenación pago, Telefónica de España SAU, 735,18 € (Expte. 350/2022).

18.- Decreto Alcaldía de 22 de noviembre de 2022/296. Aprobación reconocimiento obligación y ordenación de pago por un importe total de 13.692,14 € (Expte 351/2022):

Nombre o razón social (Tercero)	Importe líquido	Descripción
GRAFITI SORIA SL	181,50	FACTURA 1220 (30.09.2022). REPARACIÓN DE ROTULACION DE CRISTAL ROTO EN PISTA PADEL
ITS DUERO	206,00	FACTURA 1404 (30.09.2022). FACTURACIÓN COPIAS BLANCO Y NEGRO MAQUINA. PERIODO 31.08.2022/29.09.2022
OFIMATICA DE MARCO SORIA SA	235,95	FACTURA 1112 (01.10.2022). MANTENIMIENTO ASCENSOR Y CENTRALITA GSM AYTO. PERIODO OCT/NOV/DIC 2022.
OFIMATICA DE MARCO SORIA SA	235,95	FACTURA 1113 (01.10.2022). MANTENIMIENTO ASCENSOR Y CENTRALITA GSM CRA PINAR GRANDE. PERIODO OCTUBRE/NOVIEMBRE/DICIEMBRE 2022
ESTUDIOS Y PROYECTOS DANSYL SL	84,35	FACTURA 22/1500 (30.09.2022). REPARACIÓN DESBROZADORA, STIHL FS 460. RESORTE DE RETRACCIÓN, CUERDA 3MM E HILO CORTE.
PEREZ MARCO, ISMAEL	183,98	FACTURA 50/22 (03.10.2022. HONORARIOS PROCURADOR PROCEDIMIENTO ABREVIADO 227/21, JCA SORIA. DENUNCIANTE PEDRO DELGADO MARTINEZ.
LOGROQUIMICAS SL	1.052,70	FACTURA 220.608 (07.10.2022). HIPOCLORITO SODICO Y ENVASES.





Ayuntamiento de Navaleno

ACRISTALAMIENTOS VINUESA SA	307,09	FACTURA 223334 (10.10.2022). IMPRESO ARMADA CATEDRAL FORMA CURVA. CRISTALES ERMITA.
ADIF. ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	117,29	FACTURA 2201043489 (26.09.2022). RECIBO IMPUESTO BIENES INMUEBLES (IBI) 2022. ESTACIÓN.
DELGADO PEREZ- IÑIGO, JAVIER	307,56	FACTURA OD 240 (14.09.2022). HONORARIOS NOTARIO CONTRATO OPERACION TESORERIA. CAJA RURAL
LOPEZ ORTEGO, FRNACISCO JAVIER (AUTOFRAN	905,21	FACTURA 179 (04.10.2022). REPARACION RENAULT KANGOO. RETIRAR E INSTALAR PASTILLAS Y DISCO FRENO Y RETIRAR E INSTALAR KIT EMBRAGUE Y COJINETE.
CONFECCIONES EDUJI S.L.	517,55	FACTURA GE-22-0002355 (14.10.2022). ROPA TRABAJO OPERARIOS MUNICIPALES ELEX 2022: 2 CHAQUETAS, 2 POLOS, 2 PANTALONES, 2 ZAPATOS.
BARRIO LOPEZ, SANTIAGO	127,05	FACTURA 505 (18.10.2022). LIJADO Y ACABADO DOS MANOS PINTURA PLASTICA EN TECHO CENTRO MICOLÓGICO.
MUEBLES JULIO SANZ SL	1.385,70	FACTURA 59 (21.10.2022). SUMINISTRO MATERIAL VARIO CONSTA EN FACTURA
BRICOPINARES BURGOS SORIA SL.	227,50	FACTURA 221868 (29.10.2022). DOS TIJERAS PODA ALUMINIO Y ESLINGA 4000 KG 6 METROS.
G.L.99 ARQUITECTURA, URBANISMO Y GESTION SLP	403,33	FACTURA 2022/120 (31.10.2022). ASESORAMIENTO URBANISTICO ARQUITECTO. SEPTIEMBRE 2022
G.L.99 ARQUITECTURA, URBANISMO Y GESTION SLP	403,33	FACTURA 2022/121 (31.10.2022). ASESORMAIENTO URBANISTICO ARQUITECTO OCTUBRE 2022.
ITS DUERO	276,94	FACTURA 1567 (31.10.2022). MANTENIMIENTO MAQUINA IMPRESORA COPIAS B/N Y COLOR. PERIODO 30.09.2022/30.10.2022
MIGUEL MARIA PEÑA LUCAS	328,10	FACTURA 4722 (31.10.2022). CONTRATO MANTENIMIENTO INSTALACIONES ELECTRICAS OCTUBRE 2022.
MIGUEL MARIA PEÑA LUCAS	393,25	FACTURA 4822 (31.10.2022). MATERIAL INSTALADO MANTENIMIENTO INSTALACIONES ELÉCTRICAS OCTUBRE 2022





Ayuntamiento de Navaleno

FEDERACION DE ATLETISMO DE CASTILLA Y LEON	455,00	FACTURA 194/2022 (08.06.2022). ARBITRAJE, CRONOMETRAJE Y CONTROL TECNICO, CELEBRACIÓN DEL VII CUATRO SETAS TRAIK 27 KM Y 12 M, DIA 15 MAYO 2022.
HIERROS GIL, GIL ALFONSO SA.	2.052,89	FACTURA 22004610 (31.10.2022). U.P.N 240. 10 U 1200+10U 1800. GRANALLADAS
LOPEZ ORTEGO, FRNACISCO JAVIER (AUTOFRAN	385,24	FACTURA 196 (03.11.2022).MANTENIMIENTO RENAULT KANGOO. SUSTITUCIÓN FILTRO DE ACEITE, AIRE, COMBUSTIBLE, Y REPARACIÓN FUELLE ARBOL DE TRANSMISIÓN.
CONDADO ALONSO, TAMARA	50,00	TICKET 0222330970 EL CORTE CHINO (27.10.2022). MATERIAL VARIO GUARDERIA. PAGADO POR TAMARA CONDADO ALONSO
TAMESA S.A.	741,73	FACTURA 2790/22 (25.10.2022). COMPRESOR CORREAS3HP 100L MONOF. SETOOOLS.
PUERTA OTEO, ALEJANDRO	732,05	FACTURA 45/22 (07.11.2022). TRABAJOS EXCAVADORA MIXTA AVERIA SUMINISTRO AGUA EN CALLE MADRID Y DESAGUE GENERAL HACIA DEPURADORA.
REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS SA	58,63	FACTURA 031117/Y/22/000328 (31.10.2022). SUMINISTRO EFITEC 95 NEO.
COMERCIAL JA. LISO SL	261,89	FACTURA 1681 (31.10.2022). 2 BROCAS SDS PLUS 16X260, 75 ANCLAJE INDEZ MTA16X145
TERMOSUN ENERGÍAS SL	322,05	FACTURA SH 9967 (08.08.2022). RODAMIENTO UCF 206 (ANTI POLVO), RODAMIENTO UCF 206 Y JUNTA SUPERIOR CANAL STOKER PARA FM130-201.
BRICOPINARES BURGOS SORIA SL.	413,17	FACTURA 220758 (30.06.2022). SUMINISTRO MATERIAL FERRETERIA ALBARANES DESDE 03.06.2022/29.06.2022.
BELTRAN ANDRES, JOSE IGNACIO	339,16	FACTURA A 20220511 (15.11.2022). SUMINISTRO MATERIAL OFICINA. SELLO CAUCHO, CAJAS ARCHIVO DEFINITIVO, PAQUETES PAPEL A-4,CAJA SOBRES, CARPETAS EXPTE AAYTO, PAQUETE ROLLO SUMADORA.
	13.692,14	

19.- Decreto Alcaldía de 28 de noviembre de 2022/297. Concesión Licencia obra,





Ayuntamiento de Navaleno

vivienda unifamiliar, en Calle Cataluña número 9, proyecto básico, y liquidación tasa e impuestos, (Expte. 318/2022).

20.- Decreto Alcaldía de 28 de noviembre de 2022/298. Concesión Licencia obra, sustitución puerta entrada y pintura interior local, en el inmueble sito en Calle Medio 31, y liquidación tasa e impuestos, (Expte. 332/2022).

21.- Decreto Alcaldía de 29 de noviembre de 2022/299. Concesión Licencia obra, instalación calefacción por aerotermia (bomba calor), en el inmueble sito en CR Canicosa 17, y liquidación tasa e impuestos, (Expte. 317/2022).

22.- Decreto Alcaldía de 29 de noviembre de 2022/300. Concesión Licencia obra, cambio carpintería exterior, en el inmueble sito en Avda. de la Constitución 80, 2ºD, y liquidación tasa e impuestos, (Expte. 313/2022).

23.- Decreto Alcaldía de 29 de noviembre de 2022/301. Concesión Licencia obra, Cambio carpintería exterior, en el inmueble sito en Calle Numancia 7,1ª, y liquidación tasa e impuestos, (Expte. 323/2022).

24.- Decreto Alcaldía de 29 de noviembre de 2022/302. Autorización uso Teatro Cervantes para realización de función musical y literaria, días 21 y 22 de julio de 2023 (Expte. 355/2022).

25.- Decreto Alcaldía de 29 de noviembre de 2022/303. Autorización uso Plaza Mayor, evento solidario para la Comunidad de Losimingori en Tanzania, día 31 diciembre 2022. (Expte 356/2022).

26.- Decreto Alcaldía de 29 de noviembre 2022/304. Concesión empleado municipal permiso enfermedad familiar (Expte. 357/2022).

27.- Decreto Alcaldía de 29 de octubre 2022/305. Aprobación nóminas personal empleados municipales noviembre 2022, bruto 26.292,42 €; deducción IRPF 2.956,05 € y deducción seguridad social 1.711,81 €. (Expte. 358/2022).

28.- Decreto Alcaldía de 30 de noviembre de 2022/306. Aprobación reconocimiento obligación y ordenación pago, devolución importe ingresado por los Ayuntamientos de Canicosa de la Sierra, Palacios de la Sierra, San Leonardo de Yagüe, Molinos del Duero y Muriel Viejo, al Ayuntamiento de Navaleno para el pago de ejecución proyecto "Baños del Bosque, uso terapéutico de nuestros bosques", por ingreso financiado por ASOPIVA el 25 de noviembre de 2022. (Expte 359/2022)

29.- Decreto Alcaldía de 30 de noviembre de 2022/307. Aprobación criterios que regirán la licitación y adjudicación del aprovechamiento de permiso de caza, código 202202957, corza selectiva, Cuartel XIV, Reserva Regional de Caza de Urbión. (Expte 360/2022)

30.- Decreto Alcaldía, de 1 de diciembre de 2022/308. Aprobación liquidación de los importes correspondientes al Ayuntamiento de Navaleno de los aprovechamientos forestales 2017, 2018, 2019 y 2022, por un importe total de 116.737,55 €: (Expte 361/2022)

- Lotes 2017, IVA 12%: 0 €.
- Lotes 2018, IVA 12%: 13.769,39 €.
- Lotes 2019, IVA 12%: 10.998,74 €.
- Lotes 2020, IVA 12%: 31.969,42 €.
- Lotes 2020, importe anual: 30.000 €.
- Lotes 2021, importe anual: 0 €.
- Lotes 2022,, importe anual: 30.000 €

31.- Decreto Alcaldía, de 2 de diciembre de 2022/309. Autorización uso Teatro Cervantes, para la proyección de películas de cine los días 8, 11 y 18 de diciembre 2022; 8, 23 y 30 de enero de 2023 y 6, 13 y 27 de febrero de 2023. (Expte 362/2022).





Ayuntamiento de Navaleno

32.- Decreto Alcaldía de 2 de diciembre de 2022/310. Delegación Alcaldía a favor del Teniente Alcalde, días 3 a 11 de diciembre 2022. (Expte 288/2022).

33.- Decreto Alcaldía de 2 de diciembre de 2022/311. Aprobación cambio de residencia, empadronamiento. (Expte 363/2022).

34.- Decreto Alcaldía de 5 de diciembre de 2022/312. Aprobación solicitud a la Junta de Castilla y León, subvención directa por importe de 35.000 €, para la ejecución de inversión denominada "INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL PASEO VERDE, JUNTO A LA CARRETERA DE CANICOSA, EN NAVALENO, FASE I". en virtud de Memoria Técnica redactada por el Ingeniero Técnico Industrial, Gonzalo Sanz de Gracia. (Expte 364/2022).

35.- Decreto Alcaldía de 9 de diciembre de 2022/313. Aprobación liquidaciones de la tasa de ocupación vía pública con mesas y toldos, anualidad 2022, importe total de 2.449,12 €.

7.- INFORMES ALCALDIA

7.1- Mancomunidad "El Caramacho".

Toma la palabra el Sr. Alcalde para informar que se ha vuelto a mantener una reunión informal con todos los concejales que conforman la Asamblea de la Mancomunidad en la que se entregó un estudio realizado por la Secretaria de los gastos del 2018 a 2022, los porcentajes de aportaciones, con el fin de deliberar sobre las aportación extraordinaria para hacer frente al pago de las facturas pendientes de energía eléctrica, la próxima semana se celebrará formalmente la Asamblea en el que se acordará una solución.

Los señores concejales se dan por enterados.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

MOCIONES AL AMPARO DEL ARTÍCULO 91.4 R.O.F

No se presentan mociones.





Ayuntamiento de Navaleno

RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra D. Paulino Herrero Amat, para preguntar por el Decreto 2022/283. De 10 de noviembre, por el que se aprueba el no reconocimiento de la obligación y pago factura de gastos Rallysprint Navaleno-Canicosa 2022, importe 3.000 €. Manifiesta que la prueba se suspendió el día antes de su celebración y que el organizador ha tenido unos gastos, y que no entiende cómo en el Decreto se hace constar que no hay un documento obligacional en el que el Ayuntamiento deba abonar el importe, ya que se debe haber solicitado una subvención a la Diputación Provincial en para financiar la mitad del importe, así como existe un acuerdo de Pleno en Sesión de 27 de junio de 2022, en el que se acuerda conceder una subvención a dicha empresa para la organización de la prueba. El Sr. Alcalde contesta que el interesado puede recurrir el acuerdo que se le ha notificado, en el que acreditará los gastos que ha tenido y que se revisará la documentación que conste en el Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión a las veintiuna horas y diez minutos, del dieciséis de diciembre de dos mil veintidós, redactándose la presente acta, para constancia de lo actuado, de lo que como Secretaria de la Corporación, DOY FE.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

